

REVISIÓN FINANCIERA

PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA No. 003 DE 2025

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA “COMFIAR” – LOS ARAGUATOS, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – TERCERA ETAPA – CERRAMIENTO PERIMETRAL SECTOR 1”.

GENERALIDADES

OBSERVACIONES GENERALES: Revisados los aspectos financieros del proceso contractual se encuentra que:

- En constancia de lo anterior se recibieron los anexos correspondientes a la información financiera de la propuesta presentada.

PROPONENTE:

- ✓ CONSORCIO CERRAMIENTO 2025.

De la solicitud de oferta se tiene:

- **FACTOR CAPACIDAD O IDONEIDAD FINANCIERA (Cumple/No Cumple)**

*Con el objeto de determinar la capacidad financiera, se solicita los estados financieros comparativos de propósito general (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros), y el registro único de proponentes, esta información deberá ser presentada **con corte 31 de diciembre de 2024 o los últimos que estén aprobados**. Los estados financieros de propósito general tienen como objetivo evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos los cuales se deben caracterizar por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.*

Los estados financieros de propósito general deberán ser presentados con sus respectivos soportes financieros, y deben estar certificados por el representante legal y contador público de cada empresa, o según sea el caso por el revisor fiscal adjuntando fotocopia legible de la tarjeta profesional expedida por la junta central de contadores, acompañada del certificado de vigencia de inscripción del contador público y del revisor fiscal (en caso de que se requiere)

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501

que firmen los estados financieros, así mismo, la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana.

COMFIAR, se reserva la facultad de requerir al proponente para que subsane las informalidades en que pudiese estar incurso en la anterior documentación.

Con base en la información de los estados financieros se determinará los siguientes indicadores financieros:

Capital de Trabajo:

Deberá ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

En caso que el Capital de Trabajo no cumpla con el anterior requerimiento, se sumará el valor de la Carta de Aprobación de Cupo de Crédito o Crédito (no se acepta Carta de Intención, ni de Pre aprobación), expedida por una entidad bancaria o financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, dirigido a COMFIAR, que establezca como destinación específica del crédito, el proyecto a ejecutar. El monto de dicho crédito se sumará al Activo Corriente para la verificación de todas las condiciones financieras.

El crédito anterior modificará el Nivel de Endeudamiento del proponente. Para efectos del cálculo del Nivel de Endeudamiento, el valor total del cupo de crédito o crédito obtenido para cubrir el déficit de Capital de Trabajo, se sumará al Pasivo Total del Balance General de la respectiva vigencia presentada.

La presentación de la carta de aprobación de cupo de crédito o crédito de ser necesaria, deberá presentarla en el momento de la entrega de la propuesta.

El capital de trabajo deberá estar demostrando mediante los estados financieros, debidamente auditado por su revisor fiscal (si se trata de personas jurídicas) o certificado por un contador público, (si se trata de personas naturales o no requieren de revisor fiscal).

Liquidez:

Deberá ser mayor a DOS PUNTO CERO (2.0).

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 2.0$$

Nivel de Endeudamiento:

Deberá ser menor o igual al 60%

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 60\%$$

En el caso de uniones temporales y/o consorcios, los indicadores se calcularán con base en la suma de los índices individuales. En todo caso, los integrantes deberán presentar la información financiera al mismo corte.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será descartada.

De la propuesta se tiene:

SITUACIÓN ECONÓMICA

1. CONSORCIO CERRAMIENTO 2025.

Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024

EVALUACION FINANCIERA	
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025	
REPRESENTANTE: JOSE GREGORIO CISNEROS	
CC. 1.151.204.187	
Activo Corriente	\$ 86.513.837.835,89
Activo Fijo	\$ -
Activo no Corriente	\$ 1.144.527.620,00
Total Activo	\$ 87.658.365.455,89
Pasivo Corriente	\$ 3.766.855.451,91
Pasivo no corriente	\$ -
Total Pasivo	\$ 3.766.855.451,91
Patrimonio	\$ 83.891.510.003,98
Total pasivo + Patrimonio	\$ 87.658.365.455,89
Utilidad neta	\$ 73.427.657.483,98
Presupuesto Oficial	\$ 1.659.640.278,00
50% del presupuesto oficial	\$ 829.820.139,00

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

Capital de Trabajo: Deberá ser igual o mayor al 50% presupuesto oficial.	82.746.982.384	Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.	CUMPLE
Liquidez: Deberá ser mayor a DOS (2,0).	22,97	Activo Corriente/Pasivo Corriente > 2,0	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al 60%	4,30%	Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total<60%	CUMPLE

Revisión del caso en concreto: Que, revisado los estados financieros de la empresa asociativa **PROYECTOS INTEGRALES BALO SAS ZOMAC** dentro del **CONSORCIO CERRAMIENTO 2025**, se puede evidenciar que dichos documentos no se encuentran firmados por el representante legal de la empresa; dicho lo anterior, se dará traslado al proponente para que, en el término establecido dentro del cronograma del pliego de condiciones del proceso de libre concurrencia No. 003 de 2025, proceda a subsanar; motivo por el que el presente documento, será cargado en la página web oficial de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR. Lo anterior, de acuerdo a los principios de transparencia y publicidad.

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del 2025.



ARIANY GISELLE RINCON ALMEIRA

Gerente División Financiera (E)